



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2003

RES.H.Nº 1091-03

Expte.No. 4573/03

VISTO:

La Resolución H.No.976/03 mediante la cual se autoriza la realización del "Seminario-Taller de Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación", bajo la coordinación de la Dra. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

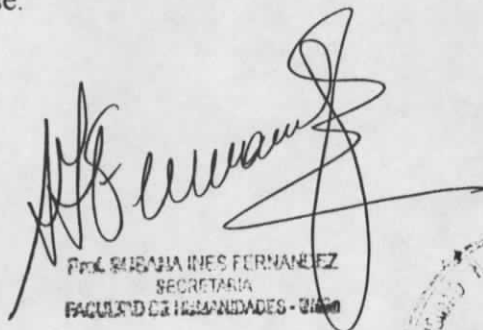
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/08/03)

RESUELVE:

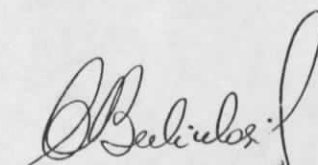
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.976/03 mediante la cual se autoriza la realización del "Seminario-Taller de Pensamiento Crítico sobre la Práctica Profesional en Ciencias de la Educación", bajo la coordinación de la Dra. María Celia Ilvento.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

mda


Prof. MARÍA CELIA ILVENTO
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA DULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa